

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
FERIA DE NAVIDAD DE VILLENA 2014**

1.- La Feria de Navidad de Villena, se celebrará durante los días 20 Y 21 de diciembre 2014, en la C/ Mayor (eje Santa María – Santiago) en el Casco Histórico de Villena.

2.- Las personas, empresas o entidades que deseen participar deberán exponer sus productos durante el siguiente horario:

Sábado 20 de diciembre de 2014, de 10,30 a 22,00 horas.

Domingo 21 de diciembre de 2014, de 10'00 a 21'00 horas.

Excepto ambos días de 14.30 a 16.30 horas.

3.- El boletín de inscripción se debe remitir debidamente cumplimentado antes del día **9 de diciembre**. El procedimiento para la formalización de la inscripción será el siguiente:

*1º Las empresas, particulares o entidades interesadas en participar en la Feria deberán **remitir el BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** debidamente cumplimentado.*

2º El ayuntamiento publicitará el día 11 de diciembre el nombre de las personas o empresas admitidas en www.villena.es.

3º Por el Negociado de Rentas y Exacciones se efectuará la liquidación y la emisión del recibo correspondiente.

4º Presentada la documentación y el justificante del pago del recibo emitido, se considerará formalizada la inscripción y se adjudicará/n definitivamente el/los módulo/s a ocupar.

Información sobre la admisión llamando al 647.311.567. o mediante el mail cascohistorico@villena.es

Lugar de pago: en las siguientes entidades bancarias: BBVA, SABADELLCAM o LA CAIXA.

Toda la documentación deberá enviarse, preferentemente mediante FAX o mail, a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE VILLENA
DEPARTAMENTO DE CITA
P/ Santiago nº 2
03400 VILLENA (Alicante)
Teléfono 965801150 EXT: 230 / 233
Fax: 965808754
Mail: cita@villena.es

Información general: 647.311.567.

Queda reservado el Derecho de Admisión sin que el Ayuntamiento esté obligado a manifestar las razones de su negativa, en su caso. El Ayuntamiento podrá modificar las distintas zonas de exposición en función de las necesidades de cada edición, las personas, empresas o entidades expositoras que puedan verse afectadas no tendrán derecho a reclamar cantidad alguna en concepto de daños y perjuicios. Los y las expositores/as deberán ajustarse al espacio que contraten.

Se aceptarán inscripciones hasta completar el espacio en la vía pública a realizar la feria; eje Santiago-Santa María y Plaza Mayor.

4.- La temática de los contenidos de los participantes así como la estética del stand deberá guardar relación con productos y motivos relacionados con la Navidad.

5.- ESPACIO EXTERIOR: El stand o carpa y la instalación eléctrica en los mismos correrá a cargo de los que expongan. El Ayuntamiento proporcionará la toma de electricidad según la solicitud realizada en el boletín de Inscripción, la iluminación de la zona y el servicio de megafonía.

6.-STAND: Cada persona o empresa expositora deberá de contar con su stand o carpa.

7.- Los trabajos de montaje de los stands se podrán comenzar el 19 de diciembre a partir de las 17 horas (dicha noche no hay servicio de vigilancia). **Existirá un servicio de vigilancia reducida; desde las 22,00 horas del sábado 20 de diciembre a las 10'00 horas del domingo 21 de diciembre.**

El servicio de vigilancia corre a cargo del Ayuntamiento de Villena.

8.- Los trabajos de desmontaje de los stands se podrán iniciar a partir de las 21'00 horas del último día de celebración de la feria. El Ayuntamiento no se responsabilizará de los materiales depositados.

9.- Durante la realización de los trabajos de montaje y desmontaje sólo podrá permanecer un vehículo por expositor/a en la zona de exposición, dejando paso a los vehículos de otros expositores/as.

Para no causar molestias a la vecindad, los trabajos de montaje de los stands deberán finalizar como máximo a las 23 horas.

Los citados trabajos de montaje deberán finalizar antes de las 10 horas del sábado 20 de diciembre, no permitiendo la circulación y parada de vehículos en la zona de exposición a partir de esa hora.

10.- Correrá a cargo de las personas o empresas expositoras el seguro de robo, de incendio y de responsabilidad civil.

11.- El Ayuntamiento de Villena, realizará la promoción y difusión mediante los medios y recursos que dispone.

12.- En caso de renuncia o imposibilidad de asistir a la Feria por parte del/la expositor/a, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada. De igual forma no podrá quien exponga, reclamar cantidad alguna, si por las inclemencias del tiempo no puede celebrarse alguno de los días de la feria. Cuando la persona, empresa o entidad expositora una vez inscrita, no asista ni exponga perderá el

derecho a su participación en la feria del año siguiente, a excepción de una causa justificada que lo deberá comunicar por escrito con una antelación mínima de dos días.

13.- Una vez inaugurada la feria, si un espacio continúa vacío (no ha montado el stand correspondiente) se podrá ocupar por otro u otra expositor/a, siempre con la autorización del personal encargado de la organización de la feria. El o la expositor/a que no hubiera montado a tiempo, no tendrá derecho a reclamación alguna y se le asignará otro espacio.

14.- Los stand que dispensen alimentos deberán de cumplir la normativa vigente en Sanidad.

15.- Las personas participantes que exhiban o comercialicen con animales deberán cumplir la normativa vigente en relación con la Ley de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección de Animales de la Comunidad Valenciana.

16.- La participación en esta feria presupone la aceptación de las presentes condiciones en todos sus puntos, correspondiendo al Ayuntamiento de Villena la interpretación de las mismas.

Villena, 28 de octubre de 2014

Concejalía de Casco Histórico